

FECHA: 7 septiembre 2020

LA DORADA - CALDAS

SEÑORES: AREA DE JURIDICA DEL EPAMSLDO

RF: DERECHO DE PETICIÓN ART: 23 C.N.

ASUNTO: SOLICITUD, con el fin de que se me tramite  
acción DE TUTELA A LOS JUZGADOS DE REPARTO  
DE LA DORADA - CALDAS  
POR CORREO ELECTRONICO.


UN CORDIAL SALUDOS,

Me dirijo muy respetuosamente, con el fin de  
que se me tramite acción de TUTELA A LOS JUZGADO  
DE REPARTO, DE LA DORADA - CALDAS.  
POR CORREO ELECTRONICO.

NO CREANDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE PETICIÓN  
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN:

^ DIOS LOS BENDIGA "

ATT: CARLOS ALBERTO PULGARIN RAMIREZ,  
TD: 8345 PATIO #6 EPAMSLDO

  
Huella

FECHA: 7 SEPTIEMBRE 2020

LA DORADA - CALDAS

SEÑORES: JUEZ DE REPARTO  
DE LA DORADA - CALDAS  
CRAZ # 16-02 ESQUINA PATIO DE  
JUSTICIA DE LA DORADA.

RF: ACCION DE TUTELA ART: 86 C.N.

ACCIONADOS: BATAUON DE INFANTERIA # 8, VATAUA DE  
PICHINCHA, CIUDAD CALI VALLE,  
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO POPAYAN,  
Y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE POPAYAN.  
FISCALIA DE POPAYAN, Y AI INPEC.

ASUNTO: TRANSILADO A UNA GUARNICION DEL EJERCITO  
NACIONAL,  
POR VULNERACION AL DEVIDO PROCESO, Y  
AL DERECHO A LA FOUONAVILIDAD, Y EL  
DERECHO A LA IGUALDAD.  
Art. 2931 C.N. Art. 13, C.N.

CORDIAL SALUDOS,  
Respetuosamente YO CARLOS ALBERTO PULGARIN  
RAMIREZ cedula 16090087 de NEIRA - CALDAS  
TD: 8345 PATIO #6 E DAMIS (DO - CALDAS

①

por medio de este escrito entablo ACCION DE TUTELA CONTRA: 1. BATAUON DE INFANTERIA #8 BATALLA DE PICHINCHA. CIUDAD CALI VALLE.  
2. JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, POPAYAN.  
3. Y TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN.  
4. FISCALIA DE POPAYAN, 5. AL INDEC.

### A HECHOS -

1. SEÑOR JUEZ, me estan violando el derecho al debido proceso, y el derecho a la favorabilidad.

YO CARLOS ALBERTO PULGARIN RAMIREZ CC160910087  
DE NEIRA - CALDAS TD: 8345 PATIO #6  
Recluido en el establecimiento penitenciario de la  
DORADA - CALDAS.

Pertenesi AL EJERCITO NACIONAL,  
BATAUON DE INFANTERIA #8 BATALLA DE PICHINCHA  
DE LA CIUDAD DE CALI.

Ingrese al EJERCITO el 11 de DICIEMBRE DEL 2005  
Hasta el 19 de mayo del 2015.

Lugar de los hechos donde yo fui involucrado y  
nosentemente, siendo activo del ejercito  
fue en el sector la mania correjimiento de Jambalo  
Cauca, el 10 de junio de 2009.

Lo cual fui sentenciado por la justicia ordinaria,  
ni mi abogado, ya que soy una persona de estudio de  
4 primaria. Ni la fiscalía, ni el juez, ni el tribunal.  
Ni el BATAILLON PICHINCHA,  
Intervinieron para que esta investigación se llevara  
en la Penal Militar, y fuera recluido en una cuartel  
Militar.

Ya que los hechos donde yo me encuentro involucrado  
inosentemente.

Acontecieron siendo activo del ejercito NACIONAL

tambien me vulneraron el derecho a la igualdad.

Ya que los hechos que me encuentro sentenciado.

Son similares a los hechos acontecidos:

cometido por los soldados del BATAILLON ALTA MONTANA  
DE GENOVA QUINDIO 7 militares regulares,

que abusaron de la niña indígena menor de 14 años.

hechos ocurridos, en SANTA CESILIA PUERTO VICO VISARALDI  
este batallon fue agregado al batallon SAN MATEO DE  
PEREVA.

LOS HECHOS OCURRIDOS 22 JUNIO DEL 2020

LOS CUALES FUERON JUSGADOS POR LA PENAL MILITAR, Y  
NO LA JUSTICIA ORDINARIA.

Y AUN FUERON RECLUIDOS EN UN BATALLON.

Donde se encuentra pagando su condena.

Segun los hechos narrados, que se me amparen mis derechos vulnerados, pidiendo su intervencion SEÑOR JUEZ.

La autoridad que vigila mi caso, es el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA DORADA-CALDAS

RADICADO: 19698-60-00-633-2009-00610.  
por el delito acceso carnal violento.

#### FUNDAMENTO DE TUTELA

Esta TUTELA esta fundada en el Art; 86 MC N.  
y los decretos de 2591 de 1991

#### ← PRETENCIONES →

1. que se me ampare la acción de tutela, y se le ordene a las partes accionadas, mi traslado a una cuarnición mi libar.

#### ← PRUEBAS →


Sentencia que reposa en el JUZGADO SEGUNDO DE LA DORADA:

#### \* JURAMENTO \*

No he enviado otra tutela por los mismos hechos.

No creo otro el motivo de la presente de la presente petición. "DIOS LO BENDIGA!"

ATT: CARLOS ALBERTO PULGARIN RAMIREZ  
TD: 8345 PATIO #6 EPANSLDO

  
Huella